

San Pablo de Jiguaní: vigencia y preservación de su legado indocubano

Lic. Lilyam Padrón Reyes

Dirección Provincial de Cultura, Santiago de Cuba, Cuba.

lilyam2005@yahoo.com, lilyam2005@gmail.com

Con la fundación de San Pablo de Jiguaní bajo la condición de “pueblo de indios” en 1701 (S.XVIII) y su consolidación luego, como pueblo habitado por “naturales”-para entonces los descendientes indígenas eran conocidos como tal (S.XIX)-, demostró la permanencia formal y evidente de una parte del etnos aborígen y su cultura más allá del siglo XVI.

El actual pueblo de Jiguaní (municipio de la provincia Granma) heredero de este legado histórico, distinguimos una mezcla cultural excepcional. Similar a otras zonas del Oriente cubano como “Caridad de los Indios”- Guantánamo- y la comunidad “San Luis de Los Caneyes” en Santiago de Cuba, en Jiguaní encontramos familias con marcados rasgos somáticos que descubren antepasados aborígenes.

Junto a esta herencia física, descubrimos otras tanto en la alimentación y costumbres como: confección y cocción de la torta de casabe, formas de cultivo, múltiples habilidades manuales en favor de la comunidad tomando como base fibras naturales como el yarey; así como la huella indiscutible en la arquitectura y construcción de sus casas, con particularidades tanto en forma y topología, como en los materiales constructivos empleados en su fabricación.